

 **No. 163**

 **15 de abril de 2021**

**SUPERNOTARIADO Y ALCALDÍA DE PASTO SE COMPROMETEN A TRABAJAR CONJUNTAMENTE PARA LEGALIZAR LA PROPIEDAD DE LOS CIUDADANOS**

La Superintendencia de Notariado y Registro (SNR) llegó a Pasto con el Programa de Saneamiento y Formalización de la Propiedad Inmobiliaria, con el fin de cumplir el sueño de las familias de convertirse en legalmente propietarias de sus hogares.

Esto será posible gracias a la firma del convenio interadministrativo No. 20 de 2021 que la Supernotariado, Goethny Fernanda García, firmó con el Alcalde de Pasto, Germán Chamorro De La Rosa. A través de su delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, la SNR ha trabajado de forma articulada con la administración municipal para cumplir con las políticas públicas fijadas por el Gobierno Nacional, respecto del saneamiento y la formalización de la propiedad urbana y hacer de Colombia un país de propietarios.

“Queremos mejorar la informalidad que hay en el sector urbano de Pasto, es fundamental ese apoyo articulado entre el Gobierno Nacional y Municipal, que nos va a permitir sumar fuerzas para que las personas que no tienen sus títulos los puedan tener. Iniciamos un reto grande con más de 7.000 predios a trabajar, inicialmente en la parte urbana”, dijo el Alcalde de Pasto.

En el marco de esta alianza, se ha llevado a cabo un barrido general de la zona urbana del municipio establecida en el instrumento de ordenamiento territorial, priorizando el sector No. 2, el cual está compuesto por alrededor de 7.200 predios. Con este trabajo se ha encontrado un potencial de 400 inmuebles que continuarán en proceso de estudio jurídico.

“Estos eventos nos permiten hacer país, los hemos adelantado en diferentes municipios y se trabaja de la mano con las Alcaldías. Estoy muy agradecida con la invitación, cuentan con la SNR para lo que necesiten, hoy trabajaremos con la Oficina de Instrumentos Públicos de Pasto para tomar algunas medidas y acciones; y agradezco la acogida, el apoyo de la Alcaldía para cumplir con los retos que tenemos”, expresó la Supernotariado, Goethny Fernanda García.

El Programa de Saneamiento y Formalización de la Propiedad ha obtenido valiosos resultados que contribuyen con uno de los fines esenciales del Estado: erradicar la informalidad en la tenencia de la tierra. De esta forma, desde 2013 a la fecha se han entregado 85.115 títulos de propiedad en 1.111 municipios de 31 departamentos; 169 de los municipios pertenecen al Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial



(PDET) desarrollado por el Gobierno Nacional. Adicionalmente, en lo corrido del año 2021 la cifra es de 1.242 títulos, de una meta prevista de 16.500.

¿Qué beneficios le genera a la población y a los municipios legalizar la propiedad?

Ser legalmente propietarios genera múltiples beneficios a las familias y al municipio. Algunos de ellos son:

* Se reactiva el mercado inmobiliario impulsando la economía en la región.
* Se aumenta la base predial y de valorización y por consiguiente se fortalecen las finanzas en el municipio con el recaudo predial.
* Se incentiva la inversión en los bienes inmuebles y aumenta su valor.
* Una vez las familias reciben el título de propiedad, pueden postularse al subsidio de mejoramiento de vivienda otorgado por el Gobierno Nacional.
* Genera seguridad de permanencia y estabilidad en las familias beneficiarias.

Para más información ingrese a la página web: [www.supernotariado.gov.co](http://www.supernotariado.gov.co)